



FIRMADO POR

El Secretario acc. de la Diputación Provincial de Huesca
JORGE PUEYO MOY
04/08/2025



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
04/08/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
04/08/2025

DON JORGE PUEYO MOY, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA.

CERTIFICA

Que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 1 de agosto de 2025, a las 13:05 horas, con asistencia de los miembros que figuran relacionados a continuación, se adoptaron los acuerdos cuyo extracto es el siguiente:

ASISTENCIAS: Presidió la sesión el Presidente de la Corporación, D. Isaac Claver Ortigosa, y asistieron los señores diputados Dña. Rosa Altabás Aventín, Dña. Sofía Avellanas Montori, D. Pablo Álvaro Bescós Español, Dña. Gemma Betorz Pérez, D. Antonio Biescas Giménez, D. Javier Catalán Gómez, D. José Gabriel Cebollero López, Dña. María Ascensión Clusa Planisolis, D. Juan Ignacio Espot Ruiz, D. Jesús Eugenio Gericó Urieta, D. Daniel Gracia Andreu, Dña. Lola Ibort Viu, Dña. Isabel Mañero Yáñez, D. Joaquín Monesma Delgado, D. Ricardo Francisco Oliván Bellostá, D. Enrique Pueyo García, Dña. Celsa Ana Rufas Acín, D. Carlos Sampériz Enguita, D. Fernando Sánchez Morales, D. Fernando Sarasa Borau, D. Sergio Serra Arias, D. Fernando Torres Chavarría, Dña. María José Vicente Poy y D. Santiago Villas Enrech.

Dio fe del acto la Secretaria General D.ª Aránzazu Calvo González, asistiendo el Interventor, D. Jaime Porquet Colomina.

Primero. Se toma conocimiento del cumplimiento de lo previsto, en materia de personal eventual, en el artículo 104 bis.6 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Segundo. Se aprueba, por unanimidad, la modificación de la designación de representante de la Diputación Provincial de Huesca, realizada mediante acuerdo plenario de 13 de julio de 2023, relativa a la Comisión del Plan General de Carreteras.

Tercero. Se aprueba inicialmente, por unanimidad, tras la inclusión de una enmienda, el expediente de Modificación de Créditos 40/2025, por concesión de créditos extraordinarios en el Presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca.

Cuarto. Se aprueba inicialmente, por unanimidad, el expediente de Modificación de Créditos 42/2025, por concesión de suplementos de crédito en el Presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca.

Quinto. Se toma conocimiento del Informe sobre la ejecución del Presupuesto y del Movimiento de la Tesorería a 30 de junio de 2025.





FIRMADO POR

El Secretario actal. de la Diputación Provincial de Huesca
JORGE PUEYO MOY
04/08/2025



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
04/08/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
04/08/2025

Sexto. Se aprueba, por unanimidad –que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación–, aceptar la delegación por el Ayuntamiento de Perarrúa, en la Diputación Provincial de Huesca, de las facultades de recaudación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Séptimo. Se aprueba, por unanimidad –que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación–, aceptar la delegación por el Ayuntamiento de Sabiñánigo, en la Diputación Provincial de Huesca, de las facultades de recaudación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y Tasa por aprovechamiento especial derivado del desagüe de canalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público.

Octavo. Se aprueba, por unanimidad, la Cuenta General de la Diputación Provincial de Huesca correspondiente al ejercicio 2024.

Noveno. Se aprueba inicialmente, por mayoría absoluta, con 13 votos a favor (Grupo PP) y 12 votos en contra (Grupo PSOE), el Plan Impulso Provincial de 2025.

Décimo. Se toma conocimiento de la Resolución de Presidencia n.º 2716, de 16 de julio de 2025, relativa a la actuación de emergencia de “Deslizamiento en la carretera SC-22221-03 (Sahún HUM2) en Eresué”.

Decimoprimer. Se aprueba, por unanimidad, la modificación de los porcentajes de las aportaciones plurianuales del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y la Universidad de Zaragoza, Cátedra de Educación Ambiental y Transformación Ecosocial.

Y para que conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente —a tenor de lo preceptuado en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales—, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Presidente de la Corporación, en Huesca, en la fecha en la que se produce la firma electrónica.

V.º B.º El Presidente



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA CFE2 VKLF EAQR PEM7

Acuerdos adoptados en sesión ordinaria de Pleno celebrada el 1 de agosto de 2025 - SEFYCU 6050828

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2